



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

2297 SPU

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES,

26 AGO 2013

VISTO el Expediente N° 5671/13 del Registro de este Ministerio, las Resoluciones Ministeriales N° 1061 del 16 de agosto de 2006 y N° 545 del 27 de marzo de 2013 y las Resoluciones SPU N° 293 del 8 de abril de 2009, N° 1451 del 7 de mayo de 2013 y N° 1893 del 25 de julio de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO realizó la Convocatoria Específica 2013 "La Patria es el Otro", dirigida a estudiantes, docentes y/o investigadores de Universidades Nacionales e Institutos Universitarios Nacionales para la presentación de proyectos al PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO.

Que dicha convocatoria buscaba apoyar con actividades solidarias la formulación e implementación de proyectos de base comunitaria en lugares que fueron afectados por el temporal del mes de abril de 2013, que afectó principalmente a las localidades bonaerenses de LA PLATA y sus alrededores, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN FERNANDO y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que la Convocatoria tuvo como ejes temáticos: Salud, Infraestructura, Inclusión Educativa y Asesoramiento para la tramitación de los beneficios anunciados por el Estado Nacional.

Que se constituyó el Comité Evaluador para la evaluación de los proyectos presentados, conformado por los expertos que fueron convocados por la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 1061/06.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador convocado para la evaluación de los proyectos presentados en el marco de la Convocatoria Específica 2013 "La Patria es el Otro", e integrada por las personas enunciadas en el ANEXO I.

ARTICULO 2°.- Asignar y transferir a las Universidades Nacionales, la suma de PESOS UN



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias



MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.474.125.-) con destino específico a solventar los gastos de los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Específica 2013 "La Patria es el Otro" del PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, de acuerdo al detalle que como ANEXO II forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Disponer que las Universidades Nacionales que se mencionan en el ANEXO II de la presente Resolución deberán presentar a la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos, en el marco de lo establecido por la Resolución SPU N° 300/09 y su modificatoria N° 2260/10, y de acuerdo a lo indicado en los Convenios suscriptos entre ellas y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, en la Partida Principal 6 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, del presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

ux,  
9

**2297 SPU**

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

ABG. MARTÍN RODRIGO GILL  
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

4